



Municipalidad de Campo Viera

CAPITAL NACIONAL DEL TE

Avenida del Té 94 - Tel. (0755) 97007 - 97001
Provincia de Misiones

PROVINCIA DE MISIONES	
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
CAPITAL NACIONAL DEL TE	
ENTRO 694	SALIO
FECHA	FECHA
28/02/96	

CAMPO VIERA Mnes. 22 de Enero de 1.996

ORDENANZA Nro: 17/96

VISTO: La necesidad de brindar ayuda a los Estudiantes del medio que desarrollan su actividad en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y;

CONSIDERANDO:

QUE: Es muy importante el perfeccionamiento de nuestros jóvenes con una formación en distintas carreras que ofrece el Estado en sus distintos asentamientos y que la Comunidad con el aporte a través de la Municipalidad pueda realizar un Convenio con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNaM poseer un albergue para nuestros estudiantes y fundamentalmente a los que se encuentran en la Capital Provincial.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro: AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL a firmar un CONVENIO con LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de la UNaM. en relación con los Albergues estudiantiles Municipales, para los estudiantes del medio que cursan sus estudios en las Facultades de Posadas dependientes de la UNaM.

ARTICULO 2do: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal a realizar las erogaciones que demande dicho Convenio mensualmente y que se impute a la partida específica del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3ro: REGISTRESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, dese a la prensa oral y escrita, cumplido ARCHIVESE.-

Dado en la sala de sesiones del H.C.D. a los 22 días del mes de Febrero de 1.996.-

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Campo Viera
Provincia de Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE